



GUÍA DOCENTE 2017-2018
Elementos Jurídicos Básicos

1. Denominación de la asignatura:

Elementos Jurídicos Básicos

Titulación

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Código

6093

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Módulo: 3: Elementos Jurídicos Básicos / Materia 3.1: Elementos Jurídicos Básicos

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Privado

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

José María Caballero Lozano

4.b Coordinador de la asignatura

José María Caballero Lozano

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso Primero / Semestre Primero

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

Seis

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

Básicas y generales:

CG1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos sobre las Relaciones Laborales y los Recursos Humanos al nivel de las publicaciones de referencia avanzadas y conocimientos procedentes de la vanguardia en dicho campo de estudio.

CG2 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos a la elaboración y defensa de argumentos, a la toma de decisiones y a la resolución de problemas relativos a las relaciones de trabajo y de Seguridad Social, al diseño de estrategias y políticas sociolaborales y a la dirección y gestión de recursos humanos.

CG4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de los recursos humanos a un público tanto especializado como no especializado.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Específicas:

CE1 - Resolución de problemas

CE2 - Capacidad de análisis y síntesis

CE4 - Comunicación oral y escrita

CE7 - Trabajo en equipo

CE10 - Razonamiento crítico

CE13 - Aprendizaje autónomo



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
Resultados de aprendizaje: El estudiante debe ser capaz de: 1. Analizar la relación entre las fuentes del Derecho y sus instituciones, así como sintetizar sus contenidos y relaciones. 2. Conocer las fuentes el Derecho y la estructuración sistemática de sus cuerpos normativos. 3. Alcanzarlas capacidad de argumentar y debatir oralmente acerca de normas e instituciones del Derecho. 4. Comprender las principales instituciones jurídicas fundamentales de la relación jurídica. 5. Adquirir la capacidad de adaptación a los cambios económicos y sociales que afectan directa e indirectamente a la interpretación y resolución de la redacción jurídica.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Elementos Jurídicos Básicos Tema 1.- Teoría general del Derecho. La norma jurídica. 1.- Concepto y fuentes del ordenamiento jurídico. 2.- Derecho Público y Derecho Privado. 3.- Clases de normas. Eficacia de la norma en el espacio y el tiempo. 4.- La aplicación e interpretación del Derecho. Criterios legales. Tema 2.- El sujeto del Derecho: la persona. 1.- La persona física: capacidad jurídica y de obrar. 2.- Circunstancias modificativas de la capacidad de obrar. 3.- La persona jurídica: concepto, capacidad y domicilio 4.- Clases de personas jurídicas. 5.- La representación. Tema 3.- La relación jurídica. 1.- La relación jurídica: concepto y elementos. 2.- Clasificación de las relaciones jurídicas. 3.- El derecho subjetivo: concepto y elementos. 4.- El ejercicio del derecho subjetivo y sus límites. Tema 4.- Hechos, actos y negocios jurídicos. El contrato. 1.- Hecho, acto y negocio jurídico. 2.- El contrato y otras fuentes de las obligaciones. 3.- El contrato: concepto y elementos constitutivos. 4.- Vicios del consentimiento: la ineficacia del contrato. 5.- Formación del contrato, las condiciones generales de la contratación.



Tema 5.- Efectos del contrato.

- 1.- Contenido y eficacia del contrato.
- 2.- El cumplimiento del contrato.
- 3.- Las obligaciones de dar y de hacer.

Tema 6.- La responsabilidad contractual y extracontractual.

- 1.- El incumplimiento de las obligaciones contractuales.
- 2.- El retraso en el cumplimiento de las obligaciones.
- 3.- La responsabilidad extracontractual: concepto y elementos.
- 4.- Tipos de responsabilidad; la responsabilidad del empresario.

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

LASARTE, Carlos, Curso de Derecho Civil Patrimonial. Introducción al Derecho, Última, Tecnos, Madrid, 978-84-309-6977-7,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG1 CE2, CE10, CE13	37	0	37
Clases prácticas (pequeños grupos)	CG2, CG4, CB2, CB5, CE1, CE4, CE7	14	0	14
Estudio reflexivo y preparación de las pruebas de evaluación		0	96	96
Realización de las pruebas de evaluación		3	0	3
Total		54	96	150



11. Sistemas de evaluación:

1. Para superar las pruebas habrá que obtener como mínimo cuatro puntos en cada una de ellas. En caso de que en alguna de ellas no se obtenga esta calificación deberá de realizarse nuevamente la prueba en la segunda convocatoria. La prueba 4, dado que por su naturaleza no se puede repetir, conservará en la segunda convocatoria la calificación obtenida en la primera convocatoria.
2. La calificación de la primera convocatoria estará formada por la aplicación de la tabla de ponderaciones -que figura al pie de este cuadro- a la calificación obtenida en cada una de las pruebas. Para superar la asignatura es necesario que la calificación global sea igual o superior a cinco puntos.
3. En el caso de que en primera convocatoria se obtenga menos de cuatro puntos en alguna de las pruebas y la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en todas las pruebas de evaluación sea igual o superior a cinco puntos, la calificación global será de cuatro con nueve puntos (art. 19.9 Reglamento de Evaluación).
4. En la segunda convocatoria solo habrá que realizar las pruebas en que se haya obtenido menos de cuatro puntos en la primera convocatoria. Se aplicará la misma ponderación que en la primera convocatoria. Para superar la asignatura en esta convocatoria es necesario que la calificación global sea igual o superior a cinco puntos.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Prueba de examen teórico intermedio	30 %	30 %
Prueba final de examen teórico	30 %	30 %
Prueba final de examen práctico	20 %	20 %
Actividades en el aula	20 %	20 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

1. El/la alumno/a que por razones graves justificadas no pueda seguir los procedimientos habituales de evaluación podrá solicitar la evaluación excepcional (art. 9 Reglamento de Evaluación).
2. Dicha evaluación consistirá en una prueba teórica (40%), una prueba práctica (35%) y la realización y entrega de un trabajo (25%).
3. En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.



12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Recursos de aprendizaje:

1. Clases presenciales teóricas y prácticas.
2. Bibliografía recomendada.
3. Plataforma Moodle.

Apoyo tutorial:

1. Tutoría presencial.
2. Tutoría virtual.

13. Calendarios y horarios:

Establecidos por la Facultad de Derecho.

14. Idioma en que se imparte:

Castellano.